

entendiéndose definitivamente aprobado el referido Reglamento si no se produce alegación o reclamación alguna, y entrará en vigor según lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

Puerto del Rosario, a veintisiete de junio de dos mil diecisiete.

CONSEJERO DE RECURSOS HUMANOS, Juan Jiménez González.

88.755

CONSORCIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS A FUERTEVENTURA

ANUNCIO DE LICITACIÓN

8.967

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

a. Organismo: Consorcio de Abastecimiento de Aguas a Fuerteventura.

b. Dependencia que tramita el expediente: Servicios Jurídicos.

c. Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: Servicios Jurídicos.

2. Domicilio: Calle Máximo Escobar, número 2.

3. Localidad y código postal: Puerto del Rosario, 35600.

4. Teléfono: 928.850.761.

5. Telefax: 928.531.504.

6. Correo electrónico: juridico@caaf.es

7. Dirección de Internet del perfil del contratante: www.caaf.es

a. Fecha límite de obtención de documentación e información: QUINCE (15) DÍAS NATURALES a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

d. Número de expediente: SC10/17.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo: Suministro.

b) Descripción: SUMINISTRO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA DE CONSUMO HUMANO.

c) Lugar de ejecución/entrega: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

d) Plazo de ejecución del contrato: SEIS (6) MESES.

e) CPV: 24962000-5 Productos químicos para tratamiento de agua.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación: Proposición económica: 80 puntos.

Tiempo de respuesta de inicio y de realización de los trabajos: 20 puntos.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

CIENTO CINCUENTA MIL EUROS (150.000,00 EUROS).

5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

a) Presupuesto base de licitación:

Lote número 1: 14.000,00 euros. I.G.I.C. (7%): 980,00 euros

Lote número 2: 50.000,00 euros. I.G.I.C. (7%): 3.500,00 euros

Lote número 3: 30.000,00 euros. I.G.I.C. (7%): 2.100,00 euros

Lote número 4: 40.000,00 euros. I.G.I.C. (7%): 2.800,00 euros

Lote número 5: 16.000,00 euros. I.G.I.C. (7%): 1.120,00 euros

b) Importe total.

Lote número 1: 14.980,00 euros; Lote número 2: 53.500,00 euros; Lote número 3: 32.100,00 €; Lote número 4: 42.800,00 euros; Lote número 5: 17.120,00 euros.

6. GARANTÍAS:

Definitiva Cinco por ciento (5%) importe de adjudicación.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. PRESENTACIÓN DE OFERTAS O SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a. Fecha límite de presentación: QUINCE (15) DÍAS NATURALES a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

b. Modalidad de presentación: Mediante documentos (3 sobres).

c. Lugar de presentación:

a. Dependencia: Registro General del Consorcio.

b. Domicilio: Calle Máximo Escobar, número 2.

c. Localidad y código postal: Puerto del Rosario, 35600.

d. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: DOS MESES, a contar desde la apertura de las proposiciones.

9. APERTURA DE OFERTAS:

a. Dirección: Será anunciada en la convocatoria de la celebración de la Mesa de Contratación.

b. Localidad y código postal: Puerto del Rosario, 35600.

c. Fecha y hora: La celebración de las Mesas de contratación será anunciada y convocada por el Presidente de la Mesa de contratación una vez transcurrido el plazo de presentación de proposiciones y se publicará en el perfil de contratante.

10. OTRAS INFORMACIONES:

La documentación puede obtenerse en la página Web del Consorcio de Abastecimiento de Aguas a Fuerteventura, en el perfil del contratante (www.caaf.es) y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

En Puerto del Rosario, a diecinueve de junio de dos mil diecisiete.

EL PRESIDENTE DEL CONSORCIO, Marcial Morales Martín.

88.672

EXCMO. CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA

ANUNCIO

8.968

MODIFICACIÓN DE LA BASE 6 DE LA CONVOCATORIA DE BECAS PARA COMPLEMENTAR PROGRAMAS DE MOVILIDAD ERASMUS+ / EIBES Y SICUE, CURSO ACADÉMICO 2017/2018, PUBLICADA EN EL B.O.P. LAS PALMAS NÚMERO 71 DE 14 DE JUNIO DE 2017

El Consejo de Gobierno, en sesión de fecha 22 de junio de 2017, ha adoptado el siguiente acuerdo:

PRIMERO. MODIFICAR la Base 6 de la Convocatoria DE BECAS PARA COMPLEMENTAR Programas de Movilidad ERASMUS + / EIBES Y SICUE, curso académico 2017/2018, publicada en el BOP de Las Palmas, número 71, de 14 de junio de 2017, que queda redactada con el siguiente tenor literal:

“6.1. Esta beca está destinada a colaborar en sufragar los gastos corrientes originados como consecuencia de participar en los indicados programas de movilidad y su cuantía se fijará por módulos, considerándose como tal cada mes completo de duración, aprobado por el Programa de Movilidad. La beca concedida será la resultante de multiplicar el número de meses de duración aprobado por el Programa de Movilidad, por lo siguientes importes:

a) En el caso de las modalidades ERASMUS+ y EIBES: CIEN (100,00) EUROS por mes, con un